

NOTIFICACIÓN

Con fecha 22 de abril de 2021 la M.I. Vicepresidencia del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza en virtud de las atribuciones establecidas en el artículo 10 de los Estatutos del citado Instituto y la delegación efectuada por la Presidencia mediante Decreto de 2 de abril de 2018, ha resuelto:

PRIMERO.- Modificar la lista de espera creada por Resolución de la Vicepresidencia de 23 de febrero de 2021 y el orden de prelación de los candidatos contenidos en la misma; ésta se integrará en la bolsa de empleo del Instituto, cuya gestión se realizará de acuerdo con las instrucciones para la gestión de las bolsas de empleo de este organismo.

Lista de espera del Programa de Formación para el empleo
(Garantía juvenil): Profesor de soldadura.

NOMBRE	ORDEN
***4458*	1º
***1733*	2º
***8093*	3º
***2028*	4º
***9904*	5º
***4055*	6º

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en la página web de Zaragoza Dinámica, tablón de anuncios para que resulte de general conocimiento y notificarla a los interesados, a la Sección de Recursos Humanos, a la Sección de Contabilidad, y al Comité de Empresa del citado organismo autónomo.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que la anterior resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponer demanda ante el Juzgado de lo Social de Zaragoza que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo previsto en la Disposición Final 3ª de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 69 de la Ley 36/2011 de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar en su caso cualquier otro recurso que estime procedente.

I.C. de Zaragoza, a 28 de abril de 2021.

EL SECRETARIO

P.D. de 2 de marzo de 2018

EL ASESOR JURÍDICO



Fdo: D. Santiago Oliván Bauluz